



AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE  
DE LA CONDESA (SEVILLA)

## INFORME

### Expte. Concesión de diez (10) autorizaciones administrativas para instalación de puestos en el Mercadillo Municipal de Villamanrique de la Condesa.

Reunida la Comisión de Valoración el día 27.04.16 (miércoles) a las 10:00 h. de la mañana, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procede a comprobar si dichas solicitudes cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos, previo informe del técnico municipal de fecha 26.04.16. en el que se hace constar *“la viabilidad de las concesiones de autorizaciones para ocupación de un puesto de venta en el Mercadillo Municipal”*, así como a baremar las mismas de conformidad con los criterios recogidos en el artículo 13 de la Ordenanza reguladora del comercio ambulante en el término municipal de Villamanrique de la Condesa. Concluyendo con las listas que se detallan a continuación:

A) Lista de solicitudes excluidas.

No hay

B) Lista de solicitudes admitidas, ordenadas por orden de puntuación.

1º.-	D <sup>a</sup> Lorena Fernández Campillo	DNI: 15.409.728-G	6 puntos.
2º.-	D <sup>a</sup> Guadalupe María Otero González	DNI: 48.192.587-C	4 puntos.
3º.-	D <sup>a</sup> Sefora Molina Salazar	DNI: 48.916.801-X	2 puntos.

El presente informe se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, e-tablón, página Web del Ayuntamiento, así como se notificará personalmente a los interesados para que puedan presentar reclamaciones y/o alegaciones en el plazo de 15 días, que serán resueltas por la Comisión de Valoración.

En Villamanrique de la Condesa, a 27 de abril de 2016.

La Presidenta  
Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores Carrasco Bernal

Vocal  
Fdo.: Gregorio Córdoba Delgado

La Secretaria  
Fdo.: Cristina de Benito Zorrero.

Vocal  
Fdo.: Rocío López Ruiz